

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,527

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,527) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración Escrito, el cual fue expuesto por la Licenciada Ana Elizabeth Avelar Ascencio, Auxiliar Jurídico de Sindicatura Municipal.
- II- Que visto el escrito presentado en fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, por la Licenciada ROSSANA DUEÑAS GARCIA, actuando como apoderada General de la señora OLGA GERTRUDIS ARIAS ESTRADA, una de las propietarias del establecimiento denominado “LOS TOROS”, ubicado en Quinta calle oriente Paseo el Cafetalon, del Municipio de Santa Tecla, en cuanto al no cumplimiento de los plazos por parte de la Municipalidad, escrito en el cual señala la figura del silencio administrativo por no habersele dado respuesta al recurso de apelación que es objeto del presente estudio y alega una inactividad.
- III- Que este Concejo pronunció sobre este caso mediante acuerdo municipal número 1,414 tomado en sesión extraordinaria celebrada el treinta de agosto de dos mil dieciséis, con referencia SE-300816, en el cual se acordó dar ha lugar con lo solicitado por su poderdante, y este fue notificado el catorce de septiembre de dos mil dieciséis, en el lugar señalado para oír notificaciones siendo el establecimiento denominado Los Toros en quinta calle oriente, paseo el cafetalon, por medio del señor Alfredo Steve Martínez Hernández, quien manifestó ser el administrador del establecimiento denominado Los Toros.
- IV- Que este escrito no es procedente por existir ya una resolución sobre este caso, y su respectiva notificación en las fechas ya mencionadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Estese a lo resuelto mediante acuerdo municipal número 1,414 tomado en sesión extraordinaria celebrada el treinta de agosto de dos mil dieciséis, con referencia SE-300816.**
- 2. Agregar el escrito al expediente.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**